

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA



Poder Ejecutivo
Provincia de Salta

14 AGO 2017

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA, 14 AGO 2017

DECRETO Nº 1090

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 01-145510/2017.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la "X Jornada Nacional de Derecho Contable", a realizarse el día 25 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada jornada esta organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.S.A., el Instituto Autónomo de Derecho Contable y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en la que se abordarán temas relacionados con las Reformas Legales y Derecho Contable, Sociedades y Concursos, Contabilidad y Auditoria, Registros, Pericias y Tributación y Lavado de Activos;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la "X Jornada Nacional de Derecho Contable", a realizarse el día 25 de agosto del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

mdg.



Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
Secretario General de la Gobernación

Dr. JUAN MANUEL URTUBÉY
GOBERNADOR